



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00069258- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El concurso cerrado interno que fuera convocado por RSG-2022-5-E-UNC-SG#REC y autorizado por RR-2021-102-E-UNC-REC, para cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 5 del agrupamiento administrativo, perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 21, para cumplir funciones de Supervisora Administrativa de la Prosecretaría de Comunicación Institucional ;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-70416-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de Secretaría General-, en un (1) cargo categoría 5- agrupamiento administrativo del CCT-Dec. 366/2006, a la Srta. Consuelo Martinez LLanos, legajo 49081, para cumplir funciones de Supervisora Administrativa de la Prosecretaría de Comunicación Institucional, dejando sin efecto el SMR otorgado por la RR-2021-102-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- La Srta. Martinez Llanos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.